



PERÚ
 CONGRESO
 de la
 REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Lima,

12 MAYO 2021

Oficio N° 0318-2020-2021-ADP-R/CR

General PNP
JORGE LUIS ANGULO TEJADA
 Jefe de la Región Policial Lima
 Av. España 450
Cercado de Lima

Me dirijo a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República, para reiterarle el pedido formulado por el señor congresista Eduardo Geovanni Acate Coronel mediante Oficio N° 1568-2020-2021/EGAC-CR, cuya copia adjunto. Este pedido fue recibido en la Región Policial Lima el 3 de mayo de 2021 y no ha sido atendido hasta la fecha, no obstante haber transcurrido más de quince días de su recepción.

Con el fin de evitar la continuación del procedimiento señalado en el párrafo segundo del artículo 87° del Reglamento del Congreso, le solicito enviarnos su respuesta en un plazo que no exceda de 7 días útiles, de acuerdo a la precitada norma reglamentaria, que se transcribe a continuación: *“El pedido se hace por escrito fundamentado y preciso. (...) Si dentro de los quince días posteriores el Ministro no responde, la Mesa Directiva procede a la reiteración del pedido. Transcurridos siete días después de la reiteración, el Ministro o el funcionario requerido está obligado a responder personalmente, según corresponda y lo determine el Consejo Directivo, ante el Pleno o ante la comisión ordinaria, vinculada con el asunto motivo del pedido. (...)”*.

Atentamente,

LUIS ANDRÉS ROEL ALVA
 Segundo Vicepresidente
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 MENSAJERÍA
 RECIBIDO

2021 MAY 20 P 12:55

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
 REGION POLICIAL LIMA - SEC
 UNIDAD DE RECEPCION DOCUMENTAL
 RECIBIDO
 21 MAY 2021

0032